



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LA HAUSS S.A.S.
DEMANDADO	JOSMAN RODRIGO CALLE
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01217 00
DECISIÓN	Resuelve –Expide Oficio

Atendiendo a que, mediante auto del 21 de abril de 2022, se decretaron las medidas cautelares solicitadas y que, revisado el asunto, advierte el Despacho que no existe constancia ni de la elaboración del oficio de embargo, ni mucho menos del diligenciamiento y/o respuestas a las medidas, conforme a lo solicitado, se expedirá el mismo y se remitirá el link solicitado por la parte demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df83c04276f2b283403bd3dd63dac632fc591deed66eefae927315a553b10210**

Documento generado en 19/09/2022 11:54:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>